

RESOLUCIÓN CS N° 266/08



"1918-2008 - 90 años de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 JUN 2008

Expediente N° 14.088/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Ingeniería Química de la FACULTAD DE INGENIERÍA, personal docente de la Facultad e investigadores del CONICET, solicitan se designe al Dr. Carlos Mario CUEVAS, como Profesor Extraordinario en la categoría de EMÉRITO de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 28 del Estatuto Universitario establece: *"La categoría de Emérito está reservada para los profesores regulares Titulares Plenarios y Titulares que, habiendo alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones, posean condiciones sobresalientes para la docencia e investigación debidamente acreditadas"... categoría reservada para aquellos profesores cuya actividad haya significado un reconocido aporte a la Universidad" "Los profesores Eméritos están dedicados a tareas de asesoramiento, investigación, formación de discípulos y eventualmente a la docencia... y... pueden formar parte de cualquier órgano de gobierno de la Universidad"*.

Que mediante Resolución N° 317/08, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería aprobó el Despacho N° 132/08 de Comisión de Asuntos Académicos y solicita al Consejo Superior designe al Dr. Carlos Mario Cuevas como Profesor Emérito de esta Universidad.

Que el Dr. Carlos M. Cuevas alcanzó la categoría de Profesor Titular Plenario a partir del año 1990.

Graduado como Licenciado en Química en el año 1964 en la Universidad Nacional de La Plata, prosiguió su especialización y adquirió el título de Doctor en Química en el año 1968, calificando sobresaliente la presentación de su Tesis de Postgrado.

Desde 1968 se vinculó al CONICET como Becario de la Universidad Nacional de La Plata, prosiguiendo como Becario Externo en el Massachusetts Institute of Technology (USA), donde realizó estudios posdoctorales hasta el año 1970.

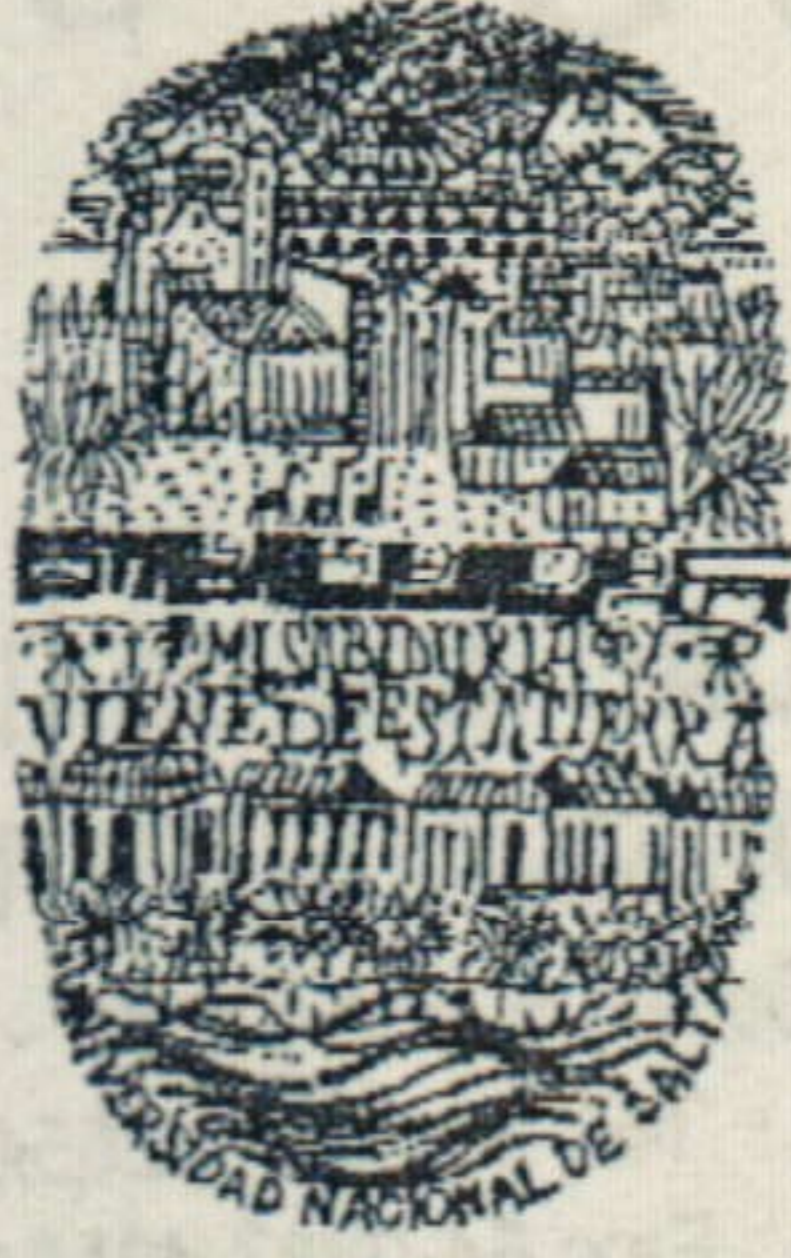
Que durante el desempeño de sus funciones docentes y de investigación dirigió proyectos de investigación dependientes de la SECyT, del CONICET y del CIUNSA, teniendo también a su cargo la dirección de investigadores, becarios, profesores universitarios y personal de apoyo.

Que, en el ámbito internacional, dirige el Proyecto Binacional del Ente Argentino-Brasileño de Biotecnología; es Representante Nacional en el proyecto multinacional "Obtención de etanol a partir de lignocelulósicos"; co-dirige el grupo del INIQUI - proyecto del Instituto de Cooperación Iberoamericana ICI-España; co-Director de Tesis "Ph.D." de la Wageningen Agricultural University de Holanda y otras actividades que hablan del prestigio del distinguido Dr. Carlos Mario Cuevas en el extranjero, tales como la distinción de haberse desempeñado como Profesor Visitante en Universidades argentinas y extranjeras, dictando cursos de postgrado y conferencias de carácter científico.

Autor de un significativo número de publicaciones científicas que alcanzaron prestigio a nivel nacional e internacional.

Su fructífero recorrido por la actividad docente y técnico-científica de este Profesional que trascendió los ámbitos de nuestra Casa de Altos Estudios Universitarios lo marcan como

RESOLUCIÓN CS N° 266/08



"1918-2008 - 90 años de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

un sólido referente para la formación de estudiantes, becarios e investigadores en el ámbito profesional en el que dejó plasmadas sus huellas.

Que este Cuerpo comparte la necesidad de seguir contando con los aportes del Dr. Carlos Mario Cuevas.

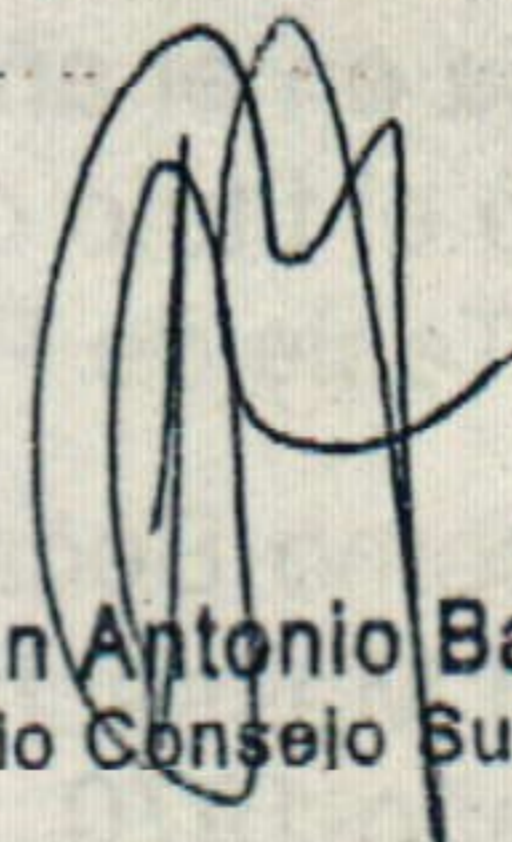
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 172/08,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Novena Sesión Ordinaria del 19 de junio de 2008) RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Distinguir al Dr. Carlos Mario CUEVAS, L.E. N° 7.258.827, designándolo como Profesor Extraordinario en la Categoría de EMÉRITO de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de sus condiciones sobresalientes para la docencia e investigación.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Dr. Carlos Cuevas, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Dirección General de Personal, Dirección de Control Curricular, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería para proseguir con el trámite de rigor. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR